



ESPAÑA

10	ES	11	224 169	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			30 OCT. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

224.169

©

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			D05 B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"ENHEBRADOR PARA AGUJAS LANERAS"

71	SOLICITANTE (S)
	Doña Pilar PARRA TIRAPU

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Barcelona, calle Alpens, 26

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Jaime COMAS CARRERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad tiene por objeto garantizar a su concesionaria la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un enhebrador para agujas laneras, cuya aplicación facilita extraordinariamente el paso de la hebra de lana por el ojo de la aguja, simplificándose así esta operación engorrosa, que, por la con-
5. textura de esta materia textil, la cual está formada por una fibra hilada de elevado grosor, es muy liviana y deshilachada, características que dificultan su manipulación.

Consta el enhebrador que se describe de una placa de material ligero y configuración apropiada para su manejo, la cual se caracteriza por presentar en dos lados opuestos un borde recto destinado a yuxtaponerse a las cabezas de las agujas laneras, sobresaliendo de dichos bordes un apéndice circular con orificio de diferente diámetro para cada uno de los referidos lados, apéndice que afecta la estructura de una oreja y se introduce por el ojo de la aguja, pudiendo producirse desde el lado contrario el paso de la hebra por el interior del apéndice así ajustado, cuya hebra, al ser estirada la placa manualmente, es arrastrada y atraviesa el ojo de la aguja, dejándola enhebrada.
10.
15.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de realización del objeto de este modelo de utilidad.
20.

En dichos dibujos:

La Fig. 1 representa la cabeza de una aguja lanera vista en planta y de lado, con su cabeza seccionada.
25.

La Fig. 2 ofrece asimismo una vista frontal y otra vista lateral seccionada de la placa enhebradora.

La Fig. 3 muestra un caso de aplicación del enhebrador visto en la posición de introducción en el ojo de la aguja, con el fin de dar paso, por uno de sus apéndices u orejas, a la hebra de lana.
30.

La Fig. 4 corresponde a la posición inmediata siguiente, cuando el enhebrador ha sido estirado y separado de la aguja, momento en que se produce el enhebrado de la misma.

5. En dichas figuras se representa por (1) a la placa enhebradora, de forma preferentemente circular, distinguiéndose dos bordes rectos y paralelos entre sí (2), de los que emergen sendos apéndices u orejas (3) con orificio circular (4), el cual es de diferente diámetro en cada apéndice. El espesor de la placa (1) es tal que permite el paso de sus apéndices (3) por el interior del ojo (5) de las agujas laneras (6), adaptándose perfectamente en ellas los bordes (2), dando lugar al posicionamiento de los apéndices (3), que sobresalen por el lado opuesto, desde donde se hace pasar la hebra de lana (7) a través de sus orificios (4), como se aprecia en la Fig. 3.

10. Una vez situada con facilidad dicha hebra en la placa (1), que entretanto ha sido apoyada con los dedos pulgar e índice sobre la cabeza de la aguja lanera (6) por medio de uno de sus bordes (2), se produce la separación de la misma, con el consiguiente arrastre de la hebra de lana (7) (Fig. 4) a través del ojo (5), cuya constitución en sección rectangular de muy escasa anchura impide su normal paso, a menos que la fibra esponjosa y abierta sea obligada a comprimirse y adaptarse a dicha sección, lo que se consigue al estirar la placa (1) hasta dejar enhebrarse la aguja lanera (6).

15. Según el grueso de la hebra (7), se empleará uno u otro de los apéndices u orejas (3).

20. Serán independientes del objeto que motiva este Modelo de Utilidad los materiales, formas y dimensiones de los elementos que se utilizan en el enhebrador para agujas laneras descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

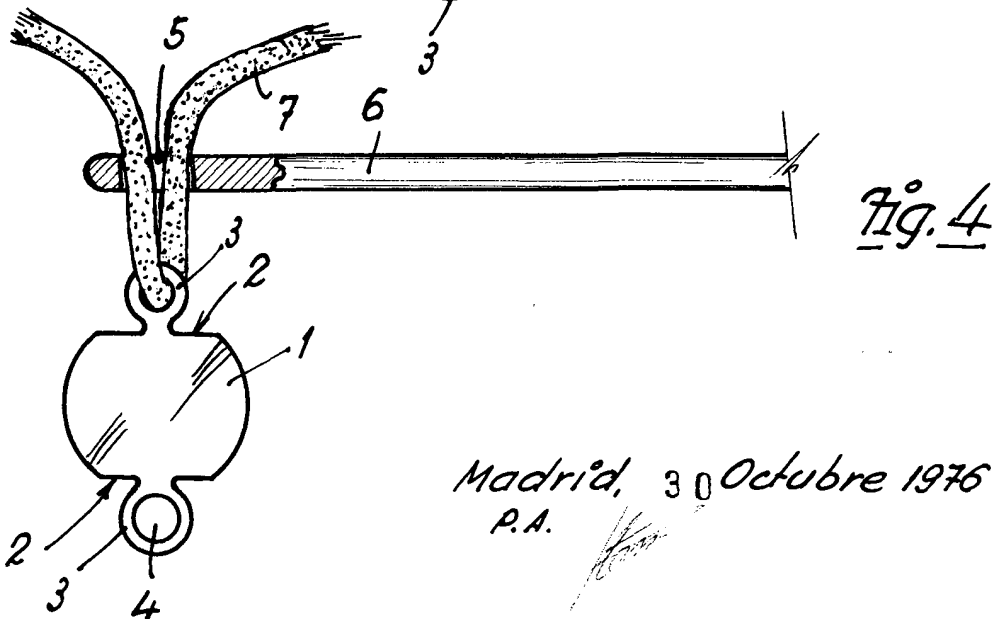
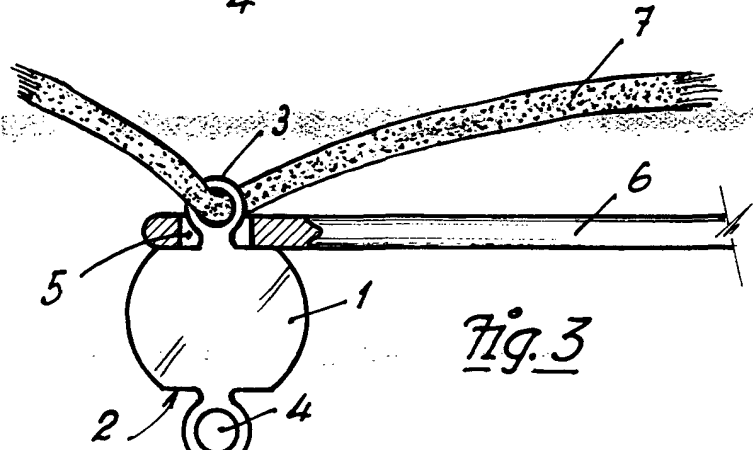
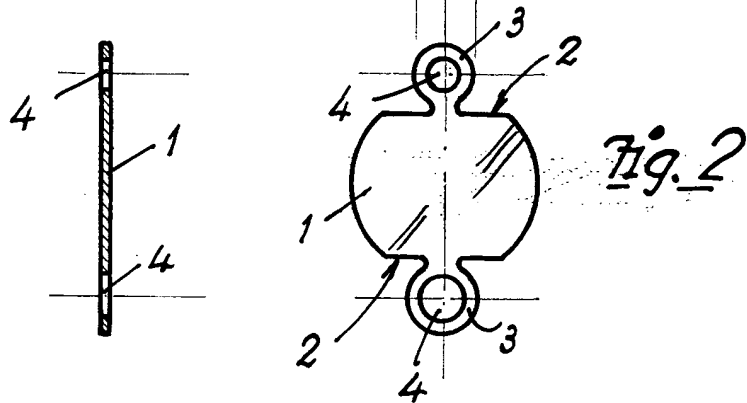
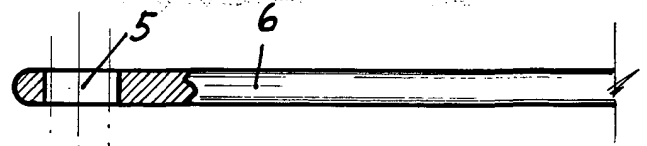
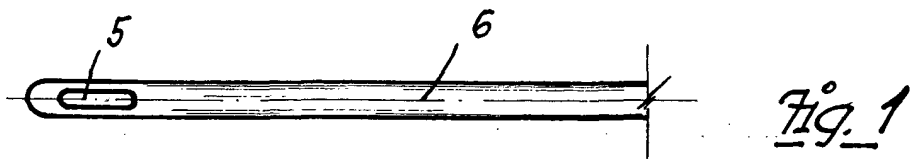
5. 1ª.-Enhebrador para agujas laneras, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una placa de material, forma y dimensiones adecuadas, recortada convenientemente para presentar, en dos puntos opuestos, sendos bordes rectos de los que arrancan otros tantos apéndices u orejas a modo de aros, con orificio circular de diferente diámetro en cada apéndice para aplicarse a hebras de distinto grueso, siendo el dimensionado de dichas orejas el apropiado para penetrar siempre en el ojo de las aludidas agujas laneras y sobresalir por la otra parte en la cantidad justa para poder pasar la lana por el referido orificio y para el subsiguiente enhebrado cuando se hace retroceder manualmente el dispositivo y la hebra entra forzada en el ojo de la aguja.
10. 2ª.-ENHEBRADOR PARA AGUJAS LANERAS.
15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 30 Octubre 1976

P. A.





Madrid, 30 Octubre 1976
P.A.